



LAGUNA BLANCA, 15 DE DICIEMBRE DE 2022

N° 691 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 97, de fecha 09 de diciembre de 2022, presentada por doña María Marquez Gómez, Técnico, Grado 12° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 11 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, con goce de remuneraciones, según el siguiente detalle:

- 16 de diciembre del 2022 al 19 de diciembre del 2022.
- 26 de diciembre del 2022 al 06 de enero del 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a doña **MARÍA MARQUEZ GÓMEZ**, RUT. N° 8.728.900-1, Técnico, Grado 12° E.M.S., para hacer uso de **11 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, con goce de remuneraciones, según el siguiente detalle:

- 16 de diciembre del 2022 al 19 de diciembre del 2022.
- 26 de diciembre del 2022 al 06 de enero del 2023.

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



2.- **ESTABLEZCASE** que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día siguiente al término de los días solicitados.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FIOG/MGLP/chs



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
LA MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°97 /2022

NOMBRE:	MARIA MARQUEZ GOMEZ	RUT:	8.728.900-1
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	09/12/2022
CARGO:	TESORERA MUNICIPAL	GRADO:	12
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLINA CARCAMO DIAZ / DAF (S)		

Viene a solicitar a la Srta. Carolina Cárcamo Díaz, DAF (s), le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021 por 11 día(s), desde el 16/12/2022 al 19/12/2022 y desde el 26/12/2022 al 06/01/2023

Total, días solicitados : 11 días -



FIRMA JEFE DIRECTO



FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

TOTAL, AÑO 2021: 33 DIAS
TOTAL, AÑO 2022: 35 DIAS



FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA